

Cevallos, 22 de marzo del 2019

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

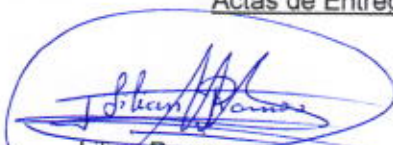
De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 19 de Marzo del 2019, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

050-2019 ORDEN DEL DIA: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Oficio No. DOPM-045-2019, suscrito por el Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, sobre el listado de las Obras Susceptibles a la Contribución Especial de Mejoras correspondiente al período 2014-2018. **RESOLUCION 50-2019** El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día, sin ninguna modificación:

051-2019 PRIMER NUMERAL Conocimiento, Análisis y Resolución del Oficio No. DOPM-045-2019, suscrito por el Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, sobre el listado de las Obras Susceptibles a la Contribución Especial de Mejoras correspondiente al período 2014-2018 **RESOLUCION 51-2019** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Dar por conocido el Of. No. DOPM-045-2019 presentado por el Director de Obras Públicas, sobre el listado de las obras susceptibles a la Contribución Especial de Mejoras correspondiente al período 2014-2018 2.- Remitir el listado de Obras a las Comisiones de Legislación, Planificación y Obras Públicas para que realicen un análisis detallado y presente el informe correspondiente para Conocimiento y Resolución de Concejo Cantonal. 3.- Enviar a la Jefatura de Avalúos y Catastros para que siga trabajando en el procedimiento del Catastro de cada uno de las obras que está constando en la Ordenanza.- 4.- Solicitar al Departamento Jurídico que presente un proyecto de Ordenanza, a fin de dejar sin efecto la Ordenanza vigente por cuanto tiene algunos vacíos y 5.- Disponer a los Administradores de las obras de los contratos que las Actas de Entregas Recepción Definitiva se suba al Portal a fin de que se cierre el proceso



Lilian Ramos
Secretaria General (E)